



Bases y condiciones de la Promoción ADELANTOS DE EFECTIVO con las Tarjetas de Crédito VISA CLASICA, PRO RURAL, VISA ORO, Y/O VISA INFINITE.

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “ADELANTOS DE EFECTIVO”, cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

La vigencia de la Promoción es por tiempo limitado.

Participación: Podrán acceder a los beneficios, todos los usuarios tarjetahabientes que posean una tarjeta de crédito Visa Clásica Bancop, Pro Rural, Visa Oro Bancop, y/o VISA Infinite Bancop, con excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales. El usuario de tarjeta que acceda a la promoción y realice una transacción relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de tarjetas de crédito Visa Clásica, Visa Oro Bancop, Visa Infinite o Pro Rural (*) con excepción de las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales, accederán por las transacciones realizadas a los siguientes beneficios:

- **Adelantos de Efectivo en 1 solo retiro:** Sujeta a Comisión del 3,5% (+IVA) sobre el valor a retirar. (Monto mínimo de Comisión U\$D. 3).
- **Adelantos de Efectivo de 2 a 12 Cuotas:** SIN INTERESES (*) Comisión 5% (+IVA) sobre el valor a retirar. (Monto mínimo de Comisión U\$D. 3).
- **Adelantos de Efectivo de 13 a 36 Cuotas:** SIN COMISION (*) con intereses.

(*) Los Adelantos de Efectivo en cuotas no están habilitadas para las Tarjetas Bancop Pro Rural.

Observación: Los ATM's poseen un límite de extracciones por seguridad, por lo que se podrán realizar adelantos en ATM's hasta 3 transacciones por día o hasta Gs.1.500.000 por transacción.

Los adelantos de efectivo podrán ser realizados en cualquier Cajero Automático (ATM) del País (sujeto a disponibilidad de efectivo por parte del Cajero) y/o en cualquiera de nuestras Sucursales. El monto a utilizar podrá ser hasta el 100% del saldo disponible del cliente.

BANCOP S.A se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias acorde a su criterio comercial, informando de las mismas a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hs., de Lunes a Viernes o al correo electrónico consultas@bancop.com.py